



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2020

RES. H. N° 0388/20

Expte. N° 4219/20

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Betina Campuzano mediante la cual solicita aval académico para la realización del Proyecto: *Crónicas (des)confinadas. La Tibia Garra Testimonial 2020*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se lleva a cabo desde el 31 de julio próximo hasta el mes de diciembre de 2020 y que cuenta con la colaboración de la Secretaría de Extensión Universitaria;

QUE la propuesta consiste en convocar a la comunidad a la escritura de crónicas y la realización de fotografías que den cuenta de las diversas experiencias cotidianas, las múltiples temporalidades y espacialidades, en torno a la pandemia, a los fines de conformar un archivo geolocalizado de los decires pandémicos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 088/20 aconseja avalar la realización del proyecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto: CRÓNICAS (DES)CONFINADAS. LA TIBIA GARRA TESTIMONIAL 2020, que se lleva a cabo desde el 31 de julio hasta el mes de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Betina Campuzano y publíquese en el boletín oficial.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa